

México, Enero 28 de 1858.—*Félix Zuloaga*.—A D. Manuel Larraínzar."

Y lo comunico á V., &c.—México.—*Larraínzar*.

(B. del día 29.)

ENERO 28.

DECRETO POR LA SECRETARÍA DE JUSTICIA.

*Se restablece la Suprema Corte de Justicia.*

El Exmo. Sr. Presidente interino de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

FELIX ZULOAGA, Presidente &c., he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se restablece la Corte de Justicia tal cual existía en 22 de Noviembre de 1855, con las atribuciones que le cometen las leyes entonces vigentes.

Art. 2.º Los empleados de sus Secretarías y los demas del ramo judicial que hubieren sido separados de sus destinos sin causa legalmente probada y sentenciada, volverán al ejercicio de sus respectivas funciones.

México, Enero 28 de 1858.—*Félix Zuloaga*.—A D. Manuel Larraínzar."

Y lo comunico á V. &c.—México.—*Larraínzar*.

(B. del día 29.)